

Informe que = Aunque el art.º 57 y 58 del Real Decreto
 sobre el pago de treinta de Mayo trata de de Alojamiento
 y bagajes, no apareciendo con claridad quando
 aquellos deves cesar, si no se hubieren recibido
 posteriormente ordenes o circulares en la ma-
 teria por la M.ª Corporacion, o el Excmo. P.
 Gobernador su Presidente, como de Vietnam se
 consulto a la Superioridad. N.º. sin embargo N.
 solvenan lo q. conceptua mas acertado. Cartag.
 3 de Septie. de 1817 = Do. Pablo Ferrer = L.º de
 Do. Antonio Ferrer. Entiendo el inserto infor-
 me por este Ayuntamiento. Lue V.º pleco
 a que el vecino supe dha carga esperand
 a q. en pagand se quitara de luego por abo-
 ra queda en su inteligencia, y en caso nece-
 sario en lo sucesivo se representara

Sobre q. la Sal q.
 se repase a los Di-
 putados de Santa Lucia
 inclusa la del Hospital
 de la de a los de esta
 ultima Diputa. en la
 Administracion con se-
 paracion de aquellos

Viose una Instancia de Fulgencio Diaz
 y Juan Hernandez Diputado al Partido
 del honor en q. solicitan por la Parroquia
 q. conste q. la Sal q. pertenece a dho. su Par-
 tid. y sazan lo Diputado a Sta. Lucia
 se les entregue en la Administracion de
 los exponerse p.º evitar dependiend
 y entendiend por este Ayuntamiento avar-
 das. Pare a el Comisario q. entendiend
 en este punto a Paulo Xavier Aycaud,
 para q. arregle el particular confor-
 me a justicia

Solicita a la Plana
 de Fontanera por
 haberse vacante

Viose una Instancia de Pedro Ma-
 riner Mancebo profesor de aritmética
 na en q. solicita mediante algun
 suficiencia a virtud y desempeño, como el in-
 tero

